



GIL-GIBERNAU
ESPECIALIDADES JURÍDICAS
FUNDADO EN 1952

LA GACETA JURÍDICA DE LAS PYMES

Nº 126 Noviembre de 2010

GP



“La mejor oferta que se puede hacer a los ciudadanos es tratarlos con respeto”

TOMÁS SANTOS MUNILLA
ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO
PÁGS. 10-12

EDITORIAL

La nueva Ley de Morosidad y su incumplimiento

PÁG. 3

ACTUALIDAD

La Comunidad de La Rioja recibe las competencias de Justicia

PÁG. 7

SENTENCIAS

Juicio para mantener la custodia de la mascota

PÁG. 14

EL CIERRE

Actuar a tiempo tiene su recompensa

PÁG. 19

1.046

EL NÚMERO

Son los millones de euros que el Fondo de Garantía Salarial, más conocido por sus siglas de Fogasa y por lo tanto el encargado de retribuir a los trabajadores de empresas en quiebra o bien en los concursos de acreedores, que ha abonado en el periodo que va desde enero a octubre de este año 2010. Esta cifra supone un 60% más que en el mismo periodo del año 2009.

LA FRASE

Los empresarios riojanos están tan angustiados y quemados que en las visitas a las cabeceras de comarca, y llevo ocho años haciéndolas, han comenzado a pedirme una huelga empresarial. Son palabras del Presidente de la Federación de Empresarios de La Rioja (FER) pronunciadas en la presentación del barómetro empresarial del mes de septiembre, si bien la cerró indicando que una medida así “sería har- to difícil” de realizar, algo utópico.

Julián
Doménech
Reverté

CORREOS

Un mes más tenemos que dar las gracias a nuestros lectores, de forma especial a los que deciden ponerse en contacto con nosotros, como es el caso de **Luis Domínguez** que se ha fijado en el artículo sobre la ‘auditoría internacional’ “pues mi nueva empresa necesita del mercado internacional” y **Julia Ezquerro** que aplaude que “llevéis a la portada a alguna mujer”. Muchas gracias.

Les animamos a que sigan enviando sus textos al Foro Jurídico Gil-Gibernau, Vara de Rey, 15 - 7º. 26002 Logroño, o bien al correo electrónico: lagacetadelaspymes@gil-gibernau.com. En cualquiera de las opciones elegidas, el texto debe venir acompañado del nombre, dirección y teléfono de contacto del autor o autores. La Dirección de ‘La Gaceta Jurídica de las Pymes’ se reserva el derecho de publicación de los diferentes escritos recibidos.



GIL-GIBERNAU
ESPECIALIDADES JURÍDICAS
FORO DE LAS PYMES

law office - cabinet d'avocats



Las opiniones vertidas por los colaboradores, son de su exclusiva responsabilidad y pueden, o no, coincidir con la línea editorial de la revista.

Director
Jesús Gil-Gibernau del Río

Asesoría periodística
Antonio Egido García

Colaboran en este número
Eduardo Esquide de Torre
Sergio Gil-Gibernau
María León Martínez-Losa
Juan José López Sorrosal
Ainara Muñoz Betegón
Marta Villarejo Ruiz

Edita
Foro Jurídico Gil-Gibernau
Vara de Rey, 15-7º
26002 Logroño

Despachos
La Rioja
Vara de Rey 15-7º
26002 Logroño
Tfno: 941 259 900
larioja@gil-gibernau.com

Madrid
Orense 6, planta 12
28020 Madrid
Tfno: 915 564 485
madrid@gil-gibernau.com

Imprime
Gráficas Ochoa S.A.

Depósito Legal
LR-90-1999



Jesús Gil-Gibernau
Socio director
Gil-Gibernau
Especialidades Jurídicas

j.gil-gibernau@gil-gibernau.com

La nueva Ley de Morosidad y su incumplimiento

El pasado 7 de julio entró en vigor la Ley de Morosidad a fin de aliviar el grave problema de cobros de las empresas. Recordemos que el plazo máximo de pago para las Administraciones Públicas, en lo referente al año en curso, es de 30 días y 60 días para las empresas.

Estos plazos no se están cumpliendo acarreando el cierre de innumerables pequeñas y medianas empresas ya que, según datos de la Asociación de Trabajadores Autónomos, más del 90% no cumplen con los plazos establecidos en la Ley.

Junto a esta morosidad no hay que olvidar los cobros que se dan por fallidos, problema económico para un 64% de los autónomos y de seguir esta pauta, en el próximo año cerrarán unas 100.000 empresas.

Mayor problema ocasionan las Administraciones Públicas cuya deuda supera los 34 millones de euros de los que un tercio corresponden a autónomos y Pymes.

Según la citada Asociación el plazo medio de pago supera los 100 días en lo referente a las empresas y más de 160 días las Administraciones Públicas.

El panorama es desolador. Las empresas pequeñas, autónomos y Pymes,

carecen de recursos y ayudas oficiales para hacer frente, no solo a sus compromisos de pago, sino, en muchos casos, para su propia subsistencia.

Estas débiles empresas que son fundamentales para el mantenimiento de la economía y para el desarrollo del país, tienen vetados las líneas crediticias ante el endurecimiento de la banca.

Su salida es muy difícil, su ilusión no existe, el futuro incierto... ¿Qué hacer entonces?... Con dar una vuelta por el centro de la ciudad podremos apreciar el elevado número de establecimientos que han pasado de 'rebajas al 50% ó 70%', al cierre.

El autónomo que puede se jubila y, lo peor, su descendencia no cree en el negocio de su progenitor.

Serán muchas pequeñas empresas las que no puedan afrontar las pagas navideñas y las que se vean abocadas al cierre en los próximos meses.

Y lo peor de todo es que ya no nos sorprende nada, ¿concursos de ayuntamientos?, ¡quién se lo podía imaginar hace unos años!, concursos de empresas familiares, concursos de profesionales liberales pero, desgraciadamente, todo lo que aún nos queda por ver.

CON DAR UNA
VUELTA POR EL
CENTRO DE LA
CIUDAD PODREMOS
APRECIAR EL
ELEVADO NÚMERO
DE ESTABLECIMIENTOS
QUE HAN PASADO DE
'REBAJAS AL 50% Ó
70%' AL CIERRE



Marta Villarejo Ruiz
Abogada socia
Gil-Gibernau
Especialidades Jurídicas

Discurso de Bill Gates: 11 reglas de la vida que tu hijo no aprenderá en el Colegio/Universidad

Recientemente he leído en la prensa digital, la noticia de que, el magnate Bill Gates, fundador de la empresa Microsoft, con el virtual monopolio del mercado del software mundial, regresó a su antiguo instituto con el fin de dar un discurso a los alumnos/padres y entre todas cuestiones sobre las que disertó, recalcó 11 reglas de vida para que las tuvieran en cuenta:

Regla uno.- La vida no es justa, acostúmbrate a ello.

Regla dos.- Al mundo no le importará tu autoestima. El mundo esperará que logres algo, independientemente de que te sientas bien o no contigo mismo.

Regla tres.- No ganarás 5.000 dólares mensuales justo después de haber salido de la Universidad y no serás un Vicepresidente hasta que con tu esfuerzo te hayas ganado ambos logros.

Regla cuatro.- Si piensas que tu profesor es duro, espera a que tengas un jefe. Ese sí que no tendrá vocación de enseñanza ni la paciencia requerida.

Regla cinco.- Dedicarse a voltear hamburguesas no te quita dignidad. Tus abuelos tenían una palabra diferente para describirlo, lo llamaban: oportunidad.

Regla seis.- Si metes la pata, no es culpa de tus padres, así que no llori-

ques por tus errores; aprende de ellos.

Regla siete.- Antes de que nacieras, tus padres no eran tan aburridos como son ahora. Ellos empezaron a serlo por pagar tus cuentas, limpiar tu ropa sucia y escucharte hablar acerca de lo super guay que eres y lo carca que son ellos. Así que antes de emprender tu lucha por las selvas vírgenes contaminadas por la generación de tus padres, inicia el camino limpiando las cosas de tu propia vida, empezando por tu habitación.

Regla ocho.- En la escuela puede haberse eliminado la diferencia entre ganadores y perdedores, pero en la vida real no. En algunas escuelas ya no se pierden años lectivos y te dan las oportunidades que necesitas para encontrar la respuesta correcta en tus exámenes y para que tus tareas sean cada vez

más fáciles. Eso no tiene ninguna semejanza con la vida real.

Regla nueve.- La vida no se divide en semestres. No tendrás vacaciones de verano largas en lugares lejanos y muy pocos jefes se interesarán en ayudarte a que te encuentres a ti mismo. Todo esto tendrás que hacerlo en tu tiempo libre.

Regla diez.- La televisión no es la vida real. En la vida real la gente no se pasa el día en un 'coffee shop'. Va a trabajar.

Regla once.- Sé amable con los 'nerds' (los más aplicados de la clase). Existen muchas probabilidades de que termines trabajando para uno de ellos.

Estas reglas son duras de oír, pero analícenlas detenidamente porque, cuanto menos, les hará recapacitar.



La Seguridad Social pierde autónomos

La crisis económica está provocando un sensible descenso del número de trabajadores emprendedores y por ello, autónomos. En lo que va de año se han perdido 38.732 afiliados en el régimen de autónomo, aunque en los nueve primeros meses de este año 2010 el número de altas a nivel nacional subieron un 6,4% comparándolo con los mismos meses de 2009.

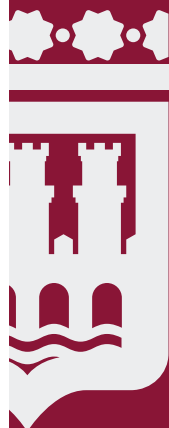
Los datos de afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

(RETA) indican que el mercado de autónomos no ve la luz de salida del túnel de la crisis, pese a que también haya disminuido el número de personas que se dan de baja. En cuanto al por qué de las mismas la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA), maneja factores como el cese de la actividad, la jubilación de los autónomos, la incapacidad o el cambio de actividad en el negocio.

En el caso de La Rioja, las altas que se han producido en este año 2010



(de enero a octubre) han sido de 2.383, lo que supone un incremento del 8,7 sobre el año anterior, mientras que el número de bajas han sido de 2.774, un -15,2%.



Logroño elegida *mejor ciudad* para vivir



Ayuntamiento de Logroño



Ainara Muñoz Betegón
Abogada
Gil-Gibernau
Especialidades Jurídicas

Claves de éxito para las nuevas empresas

Según datos estadísticos en el mes de mayo se constituyeron en España 7.711 sociedades mercantiles, un 13,9% más que en el mismo mes de 2009 y un 6,1% más que en abril de 2010.

Dentro del ámbito de crisis en el que nos movemos actualmente, en el que las disoluciones y cierres de empresas parecen estar a la orden del día, datos estadísticos como el que abre estas líneas, parecen aportar un soplo de aire fresco a los que estamos ya cansados de la tristeza que provoca el tambaleo del tejido empresarial que nos rodea.

Es inevitable eso sí, debido a nuestra profesión, advertir de los riesgos que entraña el emprender con un proyecto empresarial nuevo, para que esas nuevas empresas nazcan con las características que entendemos necesarias para tener un larga vida.

Dos son las características que en el momento actual parece que se imponen con fuerza. La apuesta por los mercados internacionales, a la que nos vamos a referir y la gestión del capital humano, que abordaremos próximamente.

Las formas de acceso a los mercados exteriores y la conexión con alguno de sus canales de distribución no están predeterminadas. Por ello, es frecuente que las empresas opten de entrada

por un sistema de comercialización exploratorio, poco costoso y con riesgos muy medidos, que con el tiempo pueda dar paso a fórmulas más complejas y onerosas, pero también más eficaces y rentables.

LA DECISIÓN DE LA EMPRESA EXPORTADORA DE ESCOGER SOLUCIONES OBEDECERÁ A CONSIDERACIONES DE TIPO FISCAL, FINANCIERO Y ORGANIZATIVO

La gran variedad de situaciones que debe hacer frente una empresa cuando decide abordar los mercados exteriores exige que nos hagamos las preguntas siguientes: ¿Cuál es la mejor estrategia de comercialización posible en función del producto, la clientela y los recursos disponibles, tanto humanos como materiales? ¿Qué estructuras de implantación comercial existen en cada mercado que permitan la presencia continuada del producto? ¿Cuál es la logística más adecuada para cada producto y cada destino final?

El hallar respuesta a estas preguntas conducirá a la empresa a formular una más adicional: ¿Cuál es la mejor solución para lograr, con éxito, la distribución de mis productos?

Las formas de acceso a los mercados, según la naturaleza del control que se ejerce sobre el canal de distribución, permiten cuatro posibilidades de actuación: Las que dan a la empresa suficiente control de la acción sobre los mercados, cuya expresión son las distintas formas de venta directa: red comercial propia con apoyo de agentes comerciales, filial comercial y sucursal. Las que hacen compartir a la empresa con terceros la soberanía comercial, como el 'piggy back', el consorcio de empresas para exportar y la Agrupación Europea de Interés Económico. Las que suponen subcontratación de las ventas en el exterior, que, si bien permiten cierta presencia de la empresa en mercados exteriores, reducen a niveles ínfimos el grado de control sobre los mercados, como por ejemplo, el recurso a una 'trading company', o la venta a través de un importador distribuidor. Las que implican una implantación definitiva en el mercado de destino, y abren el campo de la exportación por inversión: 'joint venture', exportación planta llave en mano, cooperación empresarial y apertura de un centro de producción propio en el extranjero.

La decisión de la empresa exportadora de escoger una de las soluciones apuntadas obedecerá, además, a consideraciones de tipo fiscal, financiero y organizativo, que será necesario estudiar y concretar para cada mercado.



es que a transferencia de las competencias de Justicia sea efectiva el 1 de enero de 2011, por lo que en diciembre se reunirá la ponencia técnica y la Comisión Mixta de transferencias para rubricar el acuerdo de traspaso.

El acuerdo incluye una dotación anual y permanente del Gobierno central al Ejecutivo riojano de 16 millones de euros que garantizará la suficiencia del servicio de Justicia en nuestra Comunidad, pero además se firmará un convenio adicional por el que el Gobierno central transferirá 24,1 millones de euros al Ejecutivo regional para la construcción del Palacio de Justicia de La Rioja, así como la cesión de la parcela íntegra del antiguo Hospital de Murriera con 30.000 metros cuadrados al Gobierno de La Rioja para uso judicial exclusivamente.

Se trasfieren a La Rioja un total de 30 órganos judiciales así como a 327 personas que se integrarán en la estructura administrativa de la Comunidad Autónoma, no así a los jueces y magistrados, secretarios, fiscales y jueces de paz.

Con este traspaso la Comunidad de La Rioja completa el techo competencial que establece su actual Estatuto de Autonomía.

La Rioja asume la transferencia en materia de Justicia

El presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Pedro Sanz y el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, han cerrado el 30 de noviembre, el acuerdo del traspaso de competencias en materia de Justicia y su

cuantía económica, así como el dinero que el Gobierno Central aportará para la construcción de lo que será el futuro Palacio de Justicia de Logroño.

El compromiso de ambos dirigentes

ASESORÍA – CONSULTORÍA DE EMPRESAS



c/ Siete Infantes de Lara 10, 2º B
26007 LOGROÑO (La Rioja)
Tfno: 941.51.25.46
comercial@mplus.es
www.mplus.es



Ley Integral contra la Violencia

La presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género y vocal del consejo General del Poder Judicial, Inmaculada Montalbán, ha destacado, en los cinco años de Ley Integral contra la Violencia de Género, los principales aspectos de la misma como son la mejora de la res-

puesta judicial frente a la violencia machista y la mejor protección de sus víctimas, el esfuerzo continuado de formación de los operadores jurídicos y la mejor coordinación interinstitucional.

No obstante queda pendiente continuar desarrollando esfuerzos para implementar la totalidad de las medidas y recursos previstos legalmente para la mejor y más adecuada respuesta frente a la violencia de género.

En estos cinco años se han requerido ante los Juzgados de Violencia sobre la Mujer 193.067 órdenes de protección, de las que 140.936 se acordaron, es decir un 73% de las solicitadas.

De los 99.431 juicios celebrados en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, 79.087 terminaron en condena (79,5%) contabilizando tanto los juicios por delitos como los de faltas.

Los Juzgados de lo Penal dictaron 122.438 sentencias, siendo condenatorias un 53%.



Datos por Internet a la SS

En total 560 empresas riojanas de Régimen general son las que no transmiten sus datos de filiación y cotización a la Seguridad Social por Internet a través del llamado Sistema Red, lo que será obligatorio a partir del 1 de enero de 2011, quedando fuera de esta obligación solamente los autónomos y los empleados del hogar.

El agente comercial y la Justicia

Juan José López Sorrosal
Presid. Col. Ofic. de Agentes Comerciales

El Agente Comercial, como parte más débil de un contrato de agencia, siempre ha necesitado cierta protección legal frente al empresario. A falta de otra protección, los agentes comerciales fueron amparados por la legislación social, inicialmente mediante su incorporación a la Ley de Contrato de Trabajo y más tarde, creando una relación laboral especial para los llamados representantes de comercio.

La protección del agente comercial estaba garantizada por una jurisdicción social ágil y por una

indemnización 'por despido' que, a la hora de la verdad, venía a compensar la clientela que, en caso de rescisión de contrato, había aportado al empresario y, sobre todo, gozaba de gran parte de los derechos de cualquier trabajador especial.

La Directiva comunitaria 86/653/CEE vino a cambiar esta orientación.

La Directiva inicia un proceso deslaborizador de la agencia e inicia un proceso mercantilizador, más acorde con la figura del profesional independiente, pero que no protege suficiente-

mente, en muchos casos, al agente.

La Directiva se traspasó al derecho español mediante la Ley 12/1992, sobre el Contrato de Agencia y mediante la que se sustituye la compensación laboral 'por despido' por la indemnización mercantil 'por clientela': más cicatera, más difícil de probar y exigir, más indeterminada, como bien saben los abogados que llevan nuestros pleitos; por ello estamos pendientes de una reforma legal que nos facilite a todos -agentes, empresarios y abogados- el trabajo.



Bodegas Altanza
X Descubrir



En Bodegas Altanza somos plenamente conscientes de que el vino y el arte van inexorablemente unidos de una forma u otra, por ello el pasado 1 de octubre estuvimos presentes en forma de vino en una bellísima colaboración con la boutique Borboleta Moda y el diseñador Antonio Mancini en un original desfile para presentar su nueva colección de moda. Este peculiar desfile se llevó a cabo en las Cuevas Romanas de Córdoba, un bello paisaje para exponer el arte bien sea moda, pintura o vino.

Nos consideramos parte del mundo del arte ya que contamos con una colección de Artistas Españoles entre nuestras creaciones y tras obtener el Premio a Mejor diseño por Dalí en 2004, este año el mismo Elio Benhayer que asistió al desfile, nos concedió en los Premios Mezquita también celebrados en Córdoba, el premio al mejor Diseño por nuestro Miró 2001. No es de extrañar que creamos firmemente en la unión entre vino y arte, ya que aparte del reconocimiento que merecemos por nuestros vinos, también obtenemos reconocimiento por el diseño de nuestra colección de artistas.

Nuestra marca Lealtanza, que significa lealtad en antiguo castellano, estuvo muy

cerca de cada uno de los invitados, ya que todos pudieron degustar nuestro vino más conocido: el Lealtanza Reserva 2004. Para seguir rindiendo homenaje a esa forma de entender el vino como arte que tenemos, a Marisol Clérico, Antonio Mancini y Elhio Benhayer se les obsequió con un estuche de Lealtanza Reserva Artistas Españoles 2005.

La última entrega de nuestra colección de artistas españoles que vio la luz a principios de este año, y se confecciona de nuevo tratando de seguir en la línea del maridaje entre el mundo del vino y el arte, Bodegas Altanza lanzó durante la III Convención Nacional de Distribuidores, la tercera entrega de la colección Lealtanza Artistas Españoles añada 2005, una colección de producción limitada. Obras del pintor Joan Miró se muestran en las etiquetas de 2001, el 2004 está reflejado con cuadros de Salvador Dalí y 2005, otra cosecha excelente, rendía homenaje al arquitecto Antoni Gaudí.

Esta última colaboración del mundo del vino con otros que le son muy afines, es una forma más de comprobar que en Bodegas Altanza estamos comprometidos con temas como el deporte, el arte o los desastres naturales, entre otros.

Bodegas Altanza entra en otoño, al igual que todos nuestros viñedos pero lo hacemos con sorpresa: nos hemos unido al Wine Up Tour que comenzó el sábado 13 de noviembre con una cata didáctica del Wine up Tour promovidas por Joaquín Parra y Wine Up Consulting con bodegas singulares y vinos de autor.

Lealtanza autor 2005 ha estado presente en cuatro catas en diferentes restaurantes para presentar al sector gastronómico nuevos vinos y dar a conocer esos desconocidos y siempre enigmáticos 'vinos de autor', según el siguiente calendario y horario:

Sábado 13. 18.30 h. Restaurante El Jamón y Churrasco (Madrid).

Jueves 18. 21.00 h. Restaurante L'abbraccio (Madrid). Con aperitivo.

Viernes 19. 21.00 h. Restaurante Gabino (Valladolid). Cena maridada.

Sábado 27. 19.00 h. Restaurante LaLola (Valencia).



“Hemos conseguido una ciudad más cohesionada socialmente”

Tomás Santos Munilla
Alcalde del Ayuntamiento de Logroño

Tomás Santos Munilla es un logroñés de 1950 “que de pequeño nunca pensé en ser el representante de esta ciudad”, si bien ha estado en el sitio y en el momento oportuno para acceder a la Alcaldía del Ayuntamiento de Logroño el 16 de junio de 2007, gracias al pacto de gobierno entre el PSOE (12 concejales) y el Partido Riojano (2 concejales) frente a los 13 del Partido Popular. En la legislatura 2003-2007 fue el portavoz del Partido Socialista en la oposición. Afiliado al PSOE desde 1980, también fue tesorero de la Unión General de Trabajadores de La Rioja durante cinco años. Posee el título de Perito Mercantil y es empleado del Banco Popular desde el año 1968 “en concreto desde el 12 de enero, aunque en estos momentos me encuentro en situación de excedencia”. Su gran pasión ha sido y es el mundo del deporte, acudiendo a La Isla para presenciar los partidos del club de su vida, el Berceo, fundado por su padre; practicó el baloncesto y le gusta el balonmano, sin olvidar que ocupó la Presidencia de la Asociación de la Prensa Deportiva de La Rioja, ya que durante 20 años ejerció como redactor deportivo en el Diario La Rioja y fue colaborador de las tertulias deportivas de Radio Rioja-Cadena SER. Texto: Antonio Egido.

Hace casi cuatro años, cuando iba a comenzar esta legislatura me dijo que no es lo mismo “predicar que dar trigo y era tiempo de dar trigo”. ¿La realidad le ha dado la razón?

Sí porque yo me refería a que no hay que decir lo que íbamos a hacer, sino hacerlo. Y podemos afirmar que hemos conseguido una ciudad más cohesionada socialmente, con una importante partida en todos los ejercicios para el tema social; hemos puesto en funcionamiento el Plan Director del Ebro; hemos comenzado las obras del soterramiento; hemos acometido una reforma total y completa del Casco Antiguo, con el Centro de la Cultura del Rioja como punto de lanza; se han hecho un montón de actuaciones urbanas e instalaciones deportivas... yo creo sinceramente que este equipo de Gobierno, a pesar de los momentos de crisis, está haciendo los deberes.

¿Qué valoración hacemos de esta legislatura a la que le quedan seis meses?

Una legislatura muy intensa, enormemente compleja, marcada desde el inicio por una crisis que sale del esquema estrictamente municipal pero que nos ha afectado, con una reducción de ingresos importantísima, pero nos echamos adelante y hay datos que avalan la gestión de este equipo de Gobierno como los de Mercociudad que nos sitúa claramente, entre otros baremos, como la mejor ciudad para vivir en España, creciendo además año tras año en la evaluación de los ciudadanos.

Y además los de transparencia municipal en donde se ha pasado del puesto 66 al 57.

En transparencia municipal hemos vuelto a subir. Tenemos un 7 de media, con 70 puntos sobre 100 y en transparencia económica-financiera prácticamente bordamos el sobresaliente que son unos datos que dentro de una gestión, la avalan.

¿Se da el valor real que pueden tener estos datos?

Yo tengo una sensación extraña pues cuando son buenos y estos los son, parece que si sales a decirlos estás vanagloriándote. Nada más lejos de ello pues cuando conocí los datos de Mercociudad a los primeros que les hice responsables, en el buen sentido, fue a los ciudadanos de Logroño, a los logroñeses, pero por contra si fueran malos nos estarían zumbando la badana desde la oposición. Son datos que están ahí y mejor tener éstos que no los contrarios.

LAS PYMES SON EL MOTOR DE LA ECONOMÍA IGUAL QUE LOS COMERCIANTES Y EL SECTOR SERVICIOS Y CREO QUE ESTE AYUNTAMIENTO HA SIDO MUY RESPETUOSO

¿El pacto ha ido bien?

El pacto ha ido más que razonablemente bien pues no vamos a ocultar que en todo matrimonio hay divergencias y discusiones. Las ha habido pero han sido perfectamente superables con voluntad de entendimiento. Pocos eran los que daban larga vida a este pacto pero acaba la legislatura sin ningún problema y cara a la próxima habrá que abrir las urnas para ver que deciden los ciudadanos. Yo no soy como el Partido Popular que dice taxativamente que no pactará nunca con el Partido Riojano (PR), lo que supone una contradicción ya que lo primero que hicieron el señor Sanz, el señor Revuelta, el señor Ceniceros y compañía, en las municipales anteriores, fue subir las escaleritas de la sede del PR. Los ciudadanos son los que deciden cómo se debe gobernar una ciudad. Si hay mayoría absoluta y este equipo con el Partido Socialista va a luchar

por ella, se gobierna sólo, pero si al abrir las urnas nos dicen que hay que sumar, habrá que hacer pactos pensando siempre en el interés de los ciudadanos.

¿Por qué le gustaría que fuera recordada esta legislatura?

Destacaría cinco elementos a destacar: una mayor cohesión social; una participación ciudadana como nunca y a todos los niveles; la recuperación definitiva del Casco Antiguo; el Plan director del Ebro y la gran obra de infraestructura que es el soterramiento.

Y los principales problemas a los que ha tenido que hacer frente son...

El principal ha sido el de la crisis porque a pesar de estar viendo que los ingresos caían continuamente, no puedes dejar de dar los servicios a los que estás comprometido. Y además los problemas que hemos tenido en el día a día en nuestras relaciones con el Gobierno de La Rioja, que ha complicado mucho nuestras actuaciones. Me hubiera gustado haber gestionado el Ayuntamiento en otros momentos de bonanza económica teniendo que asumir además temas heredados como el sobre coste de Gran Vía y Lobete, los problemas de los aparcamientos de Jorge Vigón y Marqués de Larios o el compromiso que hemos tenido que cumplir nosotros pagando la factura de la estación de autobuses ya que por parte del equipo municipal anterior no se contemplaba que hubiera colaboración de otras instituciones.

¿De aquí a mayo habrá inauguraciones?

Este equipo de Gobierno no busca ni ha buscado nunca la foto de la inauguración y por ello no hemos dejado las obras para el final de la legislatura. De hecho, el Centro de la Cultura del Rioja es muy posible que no esté terminado antes de que finalice esta legislatura.

¿Se quedarán algunas promesas sin cumplir de su programa político?

Alguna, como el tema de la remodelación de la plaza Primero de Mayo, que la vamos a hacer en la siguiente legislatura si gobernamos o la pasarela peatonal en la zona del Cubo-Las Norias.

Usted ha venido de la empresa privada, ¿qué opina de los funcionarios de este Ayuntamiento?

A mí me merecen mucho respeto. Son los paganos de una situación y se los está tratando de una manera injusta porque creo que desarrollan una estupenda labor en la Administración y son un colectivo absolutamente necesario. El nivel de los funcionarios de este Ayuntamiento es mayoritariamente estupendo aunque siempre hay excepciones como existen en todos los colectivos.

¿Qué le ha hecho llorar en este tiempo?

La muerte de mi amigo y compañero Carmelo Cabezón. Y luego llorar no, pero ha habido momentos en que he estado muy preocupado, porque el Ayuntamiento no puede llegar a todo y me he encontrado con situaciones personales, familiares y sociales de mucha carencia.

Ya es candidato, ¿cómo planteará la campaña de la próxima legislatura?

La campaña de 2007 la hicimos muy a pie de calle, con mucho contacto con los ciudadanos, recorriendo todos los barrios y explicando lo que queríamos hacer... no va a diferir mucho de aquella. Lo que sí pido es que el mismo respeto que nosotros tenemos hacia otras formaciones políticas, se nos tenga.

¿Habrá promesas para los no convencidos, es decir para los que no pertenecen a ningún partido y pueden decidir un Alcalde?

Yo decía recientemente que la mejor



¿Sigue acudiendo a las actividades deportivas que tanto le agradan?

Sí, siempre que puedo. Me escapo con bastante frecuencia a ver el balonmano o el fútbol, alguna tarde/noche a ver el baloncesto y por supuesto me acerco a ver a mi Berceo, que es mi pasión.

¿Le va a quedar marcado que ha sido Alcalde de su pueblo?

Seguro porque es un sentimiento personal muy afectivo y entrañable. A pesar de los problemas merece la pena.

oferta que se puede hacer a los ciudadanos es tratarlos con respeto y estar con ellos y sus inquietudes. Y luego, en el día a día nuestro deber es conseguir hacerles la vida lo más fácil y feliz posible.

¿Qué opina de las Pymes de esta Comunidad?

Son el motor de la economía igual que los comerciantes y el sector servicios y creo que este Ayuntamiento ha sido siempre muy respetuoso y ha colaborado con todo lo que ha podido con ellos, si bien quiero recordar que tanto las políticas de empleo como de ges-

En primera persona

Un libro.

Estoy leyendo de Javier Casis, su última novela titulada 'Un ático en Westcliff' y está interesante.

Una película.

Soy muy cinéfilo. Me ha gustado mucho la película 'Caza a la espía' con Sean Penn y Naomi Watts.

Una comida.

Soy muy riojano y me gustan las alubias rojas -el caparrón-, las chuletillas de cordero, un buen pescado...

Una bebida.

El tinto riojano y el agua. Si me tuviera que decantar entre Joven, Crianza, Reserva y Gran Reserva, a los cuatro pondría nota alta pero me quedo con el Crianza.

tión industrial y empresarial no son competencia de los ayuntamientos.

Y el Palacio de Justicia...

Sabemos que se ha encargado y licitado el estudio del proyecto por parte del Gobierno de España y que en la evaluación de los trabajos presentados estaremos nosotros representados. Nosotros hemos hecho los deberes en tiempo y forma y ya iba siendo hora que movieran ficha el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España para ponerse de acuerdo y para que trajeran, bien dotada, la transferencia en materia de Justicia.

El arbitraje internacional, ¿es realmente la mejor opción?

El arbitraje internacional se presenta como un novedoso y eficaz sistema de resolución de conflictos alternativos a la vía judicial tradicional.

Para ello es necesario que las partes firmen un contrato en el que se contenga una cláusula arbitral, en la que se deberá determinar el idioma que regirá, la sede donde se desarrollará, el número de árbitros que será siempre impar así como el derecho aplicable al mismo.

Los partidarios del arbitraje internacional proclaman como ventajas frente a la jurisdicción ordinaria: la especialización de los árbitros, la posibilidad de elección de la sede, del idioma y del derecho aplicable, adaptación cultural, flexibilidad y rapidez del proceso.

Algunas de estas ventajas también están presentes en la vía judicial pues las partes pueden acordar los tribunales competentes para resolver futuros conflictos así como el derecho aplicable al mismo.

Al margen de las ventajas, existen inconvenientes que no están presentes al elegir la vía judicial como sistema de resolución de conflictos, entre los cuales destacan elevadísimos costes para las partes pues los árbitros al ser profesionales de reconocido prestigio cobran unos honorarios exorbitantes lo que muchas veces imposibilita la iniciación del proceso arbitral por insuficiencia de medios económicos de la parte afectada, por el contrario los jueces no cobran de las partes en litigio.

Una vez el árbitro dicta el laudo arbitral la competencia para ejecutar el mismo recae en los jueces, por lo que

SI VA A FIRMAR
UN CONTRATO CON
CLÁUSULA ARBITRAL
LO PRIMERO QUE
NECESITA ES UNA
BUENA CARTERA PUES
LOS ÁRBITROS NO
SON NADA BARATOS

es necesario iniciar un procedimiento ejecutivo ante los tribunales preferiblemente del Estado donde el deudor tenga titularidades.

Existe un mecanismo judicial especialmente diseñado para, de alguna manera, controlar la actividad arbitral que permite al Juez del Estado en el que se ha llevado a cabo el arbitraje anular el laudo dictado por el árbitro.

En definitiva amigo empresario, si va a firmar un contrato con cláusula arbitral lo primero que necesita es una buena cartera pues los árbitros no son nada baratos. Aunque sea receloso de la vía judicial sepa que para ejecutar el laudo arbitral tendrá que iniciar un proceso ejecutivo preferiblemente en el Estado donde el deudor tenga bienes y lo más importante de todo, sea consciente de que a pesar de haber gastado una cuantía importante de dinero, en determinadas ocasiones todo puede ser anulado por un Juez pues los laudos arbitrales no escapan del control judicial.



Calzados Cienta S.L.
Polígono Rapasal R-15
26580 Arnedo

caminando por el mundo

Tfno: 941 380 175 Fax: 941 382 970
www.cienta.es
Calzado infantil



Eduardo Esquide de Torre
Abogado
Gil-Gibernau
Especialidades Jurídicas

Litigio judicial de una pareja por la posesión de su mascota

CIVIL

Sentencia del Juzgado de Primera Instancia, número 2, de Badajoz. Octubre de 2010.

Es de sobra conocido que muchas parejas acaban como el perro y el gato. Lo que no es tan frecuente es que los miembros de la ex-pareja litiguen judicialmente por la posesión de su mascota favorita.

El caso parte de una pareja que cesó su convivencia con sentencia de por medio, si bien no llegaron a contraer matrimonio. Después de la disolución de su comunidad de bienes, ocurre que el hombre acaparó la custodia del perro que ambas partes habían acogido durante su relación, sin darle acceso a la mujer a la posesión y trato con el animal. La pretendida dueña, sin conformarse con perder la relación con el ser vivo que al parecer más añoraba de su inmediato pasado, acude a los Tribunales reclamando la custodia compartida.

La resolución que comentamos es curiosa por varios aspectos; en primer lugar, porque Su Señoría concede a la reclamación una gran importancia y ello sobre la base de justificar la enorme relevancia que la compañía de un animal y fundamentalmente de un

perro, puede tener para una persona. Para ello no sólo alude a la compañía que presta y a los evidentes servicios que un perro puede realizar en la sociedad actual (detección de tráfico de estupefacientes, salvamento...) o a lo largo de la Historia de la Humanidad (caza, pastoreo, protección...) sino que incluso se permite el alarde cultural de relatar una leyenda amerindia del dios Nagaicho, el cual habría creado el mundo y las cosas que lo ocupan, pero no al perro, el cual ya existía a la vez que la propia divinidad.

Además, tomando como base la sentencia anterior que acordó la disolución de la comunidad y la convivencia, da por probado que el perro fue adquirido por ambas partes y por lo tanto él y ella

son dueños del animal, para lo cual recurre a la normativa civil sobre adquisición de la propiedad de los animales por ocupación.

El Juez termina considerando que el cuadrúpedo objeto de deseo no es un bien divisible (menos mal, pensaría el pobre perro) y que no habiendo posible acuerdo entre las partes sobre la atribución exclusiva de la propiedad, el tiempo de disfrute de la compañía del animal debía repartirse a partes iguales.

Por añadidura, estimando la demanda de la copropietaria, impone las costas al demandado, que es de suponer que, desde entonces, estará con un humor de perros.



Una dimisión con freno y marcha atrás

LABORAL

Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
Julio de 2010.

Donde dije digo, digo Diego... Es difícil saber, aunque se pueda llegar a intuir, cuándo una decisión que tomamos ahora será la adecuada una vez transcurrido el tiempo. En cualquier caso, rectificar es de sabios.

Esto mismo debió pensar una trabajadora que presentó su dimisión o despido voluntario ante su empresa, comunicándolo con el necesario plazo de preaviso marcado por la Ley. En el plazo de los 15 días desde la notificación hasta la efectividad de la renuncia al puesto de trabajo, la empleada cambió de opinión y comunicó al empleador su voluntad de permanecer en su puesto de trabajo y, por lo tanto, de dejar sin efecto la dimisión que había presentado.

La empresa pasó por alto esta segunda notificación en la que se le informaba por parte de su empleada de su retractación, e hizo efectiva la baja ante la Seguridad Social. En esta si-

tuación, la trabajadora tuvo que acudir a los Tribunales a fin de poder hacer efectiva su continuidad laboral.

El Juzgado, en primera instancia, consideró que la decisión sobre si la empleada podía o no seguir en la empresa ya no correspondía a la trabajadora, al haber manifestado por voluntad propia su intención de dar por concluido el contrato laboral. Sin embargo, la Sala resuelve en sentido contrario, entendiendo que el contrato subsiste hasta el último día del plazo de preaviso y que hasta ese día existe la posibilidad de dar marcha atrás, restableciéndose la situación anterior.

Y se trata de una solución justa, sobre todo porque el Tribunal Supremo ya la había acogido desde el punto de vista contrario, es decir, cuando el despido lo decide el empresario, asentando de este modo la doctrina de que hasta el último día de prestación de los servicios, el contrato permanece vigente.

Retraso en devolver un vídeo

CIVIL

Sentencia de la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Huesca.
Septiembre de 2005.

Como hemos dicho en estas páginas al comentar otras sentencias, en el día a día de nuestras vidas realizamos, aún sin ser conscientes de ello o sin darle la menor importancia, una gran variedad de negocios jurídicos y de contratos; así al adquirir el pan o el periódico estamos celebrando una compraventa, también al coger un taxi realizamos un arrendamiento de servicios, etc.

En la resolución que comentamos, el demandado alquiló una película en un videoclub, sin proceder a su devolución, durante un largo período de tiempo.

Ante esta situación, el titular del negocio le demandó reclamando evidentemente la restitución de la cinta arrendada y al mismo tiempo, una indemnización por el retraso, cuyo importe fijó

en 400 euros atendiendo al plazo en que la película se había poseído indebidamente.

La Audiencia consideró que se debía abonar una indemnización por el retraso, pero entendió que la cláusula que pretendía aplicar el demandante era abusiva, declarando que el importe de la penalización debía fijarse en lo que al videoclub le hubiera costado adquirir otra película similar más un plazo de penalización por la no devolución de 30 días, de tal forma que la compensación al establecimiento de alquiler se redujo a un total de 90 euros.

Aún con el ajuste judicial, seguro que el cliente moroso se habrá hecho con una agenda o revisará los contratos con su videoclub, para que no vuelvan a introducirle cláusulas abusivas.



HispaJuris reúne a su equipo de especialistas

HispaJuris, la organización de servicios jurídicos que aglutina a 35 firmas locales diseminadas por toda España, que cuenta con 642 profesionales de distintas especialidades pero lí-

deres en cada uno de sus territorios y que alcanzó una cifra de facturación superior a los 35,5 millones de euros en el año 2009, ha reunido en Madrid, los días 19 y 20 de noviembre, a sus espe-

cialistas en las distintas Áreas de Práctica, con el objetivo de hacer una puesta en común de las tendencias y necesidades del mercado respecto a cada una de las ramas de especialización en que la firma de servicios legales opera a través de departamentos muy específicos.

En esta reunión HispaJuris empezó a perfilar el Plan Estratégico de actuación de cada uno de los departamentos, en cuanto a nuevas propuestas de servicios a ofertar en el mercado, objetivos por áreas de práctica, trabajos de divulgación y creación de nuevos departamentos muy especializados, como los correspondientes al Derecho Deportivo y Derecho Marítimo, que se han sumado a los de Fiscal, Financiero, Bancario, Responsabilidad Civil y Seguros, Laboral y Nuevas Tecnologías.

Todos y cada uno de los departamentos están dirigidos por unos responsables de Área de gran prestigio y cuya principal característica es el poseer una amplia experiencia en su especialidad.

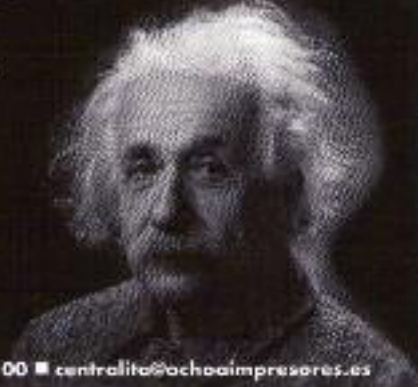


En momentos de crisis,
sólo la imaginación es más importante que el conocimiento. *Albert Einstein*

El conocimiento lo llevamos atesorando desde hace 90 años,
la imaginación..., nacimos con ella.



■ Pol. Ind. La Portalada II, C/ Cordonera, 9 ■ 26006 - LOGROÑO ■ Tel.: 941 243 100 ■ centralita@choaimpresores.es



La Navidad en noviembre

Muy desconcertado se encuentra nuestro amigo Pepe al ver el adelanto de las navidades hasta el punto que se puede afirmar que han comenzado a mediados de noviembre.

Pepe recuerda que hace años era precisamente el día 24 de diciembre cuando se ponía el tradicional Belén con la colaboración de toda la familia. Los preparativos los recuerda con nostalgia. Dice que iban al monte en busca de musgo y a la vía del tren a coger la escoria que arrojaban aquellas máquinas de vapor. Con ello se hacían rocosas montañas y, a veces, también impregnando una vieja tela en escayola y dándole formas antes de dejarla secar.

Mientras tanto, continúa Pepe, su madre y abuela preparaban la sopa, cardo y besugo, pues entonces era muy barato, y algo que no podía faltar, el turrón guirlache.

¡Vaya golpes que nos dábamos en los dedos!, dice nuestro amigo refiriéndose a partir los almendrucos a martillazos, para sacar las pepitas de

almendra.

Recuerdo como se hacía el guirlache, continúa Pepe. Las almendras se escaldaban durante unos minutos y, calientes había que sacarles la piel ya que si se enfriaban no era posible. Luego al horno a tostarlas estando muy pendientes pues con facilidad se quemaban y en este caso, no se podían aprovechar. Al final, en una olla de cobre, se fundía azúcar con un poco de miel, se echaban las almendras y una vez mezcladas se vertía todo sobre un mármol. Esa operación precisaba de mucha práctica pues era necesario extender la masa muy bien y muy deprisa, ya que el mármol es frío y si la mezcla perdía el calor se quedaba dura. A continuación, con un gran cuchillo, se hacían tabletas y se les echaba anisitos, aquellos que vendía una tienda que desapareció llamada 'El Acuario', que estaba en Portales.

Ahora no hay casi belenes, se compran árboles de Navidad artificiales y se llenan de luces y colgantes. Como no existe ese espíritu tradicional, se



colocan los abetos a partir del mes de noviembre.

Las ciudades se engalanan mes y medio antes de la llegada de Papá Noel y de los Reyes Magos y todo huele a una Navidad deslavada, con ofertas increíbles y con intentos agónicos de ventas.

A mi también, querido Pepe, me gustaban más las navidades de mi infancia e intento transmitir a mi familia ese sentimiento que deseo no se pierda.


ENTIDAD COLABORADORA DE CORREOS



Servicio de Recogida
Clasificación Postal
Manipulación de envíos
(ensobrar, direccionar, embolsar...)

Franqueo de envíos
(tarifa oficial de Correos)



AGENCIA DE MARKETING DIRECTO
La solución integral a sus envíos

C/ Padre Claret 3, Baja - Esquina Duquesa de la Victoria 69
26004 Logroño - La Rioja
Tel. 941 23 75 20 - Fax. 941 23 75 18
e-mail: publicidad@nojapostal.com



AENOR ratifica el certificado de Gestión de Calidad

La Asociación Española de Normatización y Certificación (AENOR) ha certificado que el despacho de Gil-Gibernau Especialidades Jurídicas “dispone de un sistema de gestión de calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO 9001-2008 para las actividades de prestación de servicios jurídicos en la áreas de Derecho Mercantil, Civil, Laboral e Internacional privado, que se

realizan en la calle Vara de Rey 15, 7º de Logroño”.

Este certificado supone la renovación del ya emitido con fecha de 20 de septiembre de 2000 y tiene validez hasta el año 2013.

El número de registro es el ES-1166/2000.

Charlas en la Asociación de Farmacéuticos de La Rioja

El 21 de diciembre, Gil-Gibernau Especialidades Jurídicas ofrecerá una doble charla en los salones de la Federación de Empresarios de La Rioja (FER), a la Asociación de Empresarios de Farmacéuticos de La Rioja (FEFA), en una jornada en que celebran su Junta extraordinaria para la renovación de sus cargos directivos.

Los temas elegidos por los propios farmacéuticos son los Protocolos Familiares y las Sociedades Profesionales, de forma especial las relacionadas con su profesión que, además, ofrece unas significativas diferencias sobre otras fruto de la normativa existente en la actualidad a raíz de los Estatutos del Colegio de Farmacéuticos.

Jesús Gil-Gibernau y Sergio Gil-Gibernau serán los ponentes de unas charlas fruto del convenio recientemente firmado con Begoña García Ezquerro, presidenta de la FEFA.



yustes

¡La publicidad a través del Objeto!

ARTICULO PUBLICITARIO
REGALO DE EMPRESA
IDEAS PROMOCIONALES
ROPA Y CALZADO LABORAL
TROFEOS Y PLACAS CONMEMORATIVAS

Pol. Ind. La Portalada • C/. Portalada 15-A • LOGROÑO - LA RIOJA
Tel. 941 25 95 55 • e-mail: yustes@yustes.com • www.yustes.com



Sergio Gil-Gibernau Mariné
Socio director
Gil-Gibernau
Especialidades Jurídicas

s.gil-gibernau@gil-gibernau.com

Actuar a tiempo tiene su recompensa

Desde esta revista llevamos tiempo divulgando las bondades del procedimiento concursal como herramienta para salvar la empresa, para evitar su cierre, intentando hacerla viable. Lo cierto es que el mensaje no termina de calar en la sociedad como lo prueba el bajo porcentaje de concursos en los que la compañía logra continuar con la actividad alcanzando un convenio con sus acreedores. Las estadísticas nos dicen que la gran mayoría de concursos terminan con la liquidación y extinción de la sociedad. Es decir, que la práctica totalidad de empresas que acuden a este procedimiento lo hacen con la finalidad de 'cerrar' e intentar evitar responsabilidades personales de sus administradores.

Las causas pueden ser de diversa índole: la relativamente reciente y por ende aún desconocida Ley Concursal; la deficiente divulgación de la misma a la sociedad (nadie se ha encargado de explicarla bien); la escasa cultura empresarial respecto a los convenios y acuerdos; la poca confianza en la Administración de Justicia... Sea como fuere, nuestra impresión es que, en la actual coyuntura económica, se está desperdiciando el concurso como válida herramienta para superar una situación de crisis económica.

Existen hoy en día muchos empresarios que, pese a tener negocios muy consolidados y con perspectivas de continuar o crecer en un futuro, se en-

cuentran en situaciones difíciles, incluso de insolvencia. Muchos de ellos no pueden cumplir puntualmente con sus obligaciones y atender pagos, bien arrastrados por una alta morosidad de sus clientes, bien porque las entidades financieras les 'han cerrado el grifo', todo ello unido a un descenso en las ventas. En estos casos, en que peligra tanto la futura continuidad de la actividad como la responsabilidad personal de sus representantes, es donde tiene encaje un concurso.

Como hemos repetido en otras ocasiones, la Ley obliga a los administradores a instar el concurso de la empresa en un plazo máximo de dos meses desde la situación de insolvencia. La declaración del concurso acarrea una serie de ventajas: ningún acreedor podrá demandar judicialmente a la empresa y las ejecuciones contra bienes de la misma que se hubieran iniciado anteriormente quedan suspendidas; se suspende asimismo el devengo de intereses y, lo que es aún más importante, se abre la vía a un posible acuerdo con acreedores a través de un convenio que puede incluir quitas o pagos aplazados.

De esta manera la empresa garantiza la continuación en la actividad y durante la tramitación del procedimiento se debatirán y negociarán posibles convenios con acreedores. De esta forma el acuerdo garantizará la supervivencia de la empresa y un final feliz para todos.

EN LA ACTUAL
SITUACIÓN
ECONÓMICA,
SE ESTÁ
DESPERDIANDO
EL CONCURSO
COMO VÁLIDA
HERRAMIENTA
PARA SUPERAR
UNA SITUACIÓN DE
CRISIS ECONÓMICA



Gil-Gibernau Especialidades Jurídicas les desea Felices Navidades y los mejores deseos para 2011 en que cumpliremos 80 años de dedicación